VISITA OFICIAL

DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA DE CHILE,

MICHELLE BACHELET,

A LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

El día 12 de setiembre de 2014, por invitación del Presidente de la República Oriental del Uruguay, Sr. José Mujica Cordano, la Presidenta de la República de Chile, Sra. Michelle Bachelet, realizó una Visita Oficial a la República Oriental del Uruguay.

Durante el encuentro, ambos Presidentes destacaron el excelente nivel de las relaciones bilaterales entre Chile y Uruguay, y ratificaron la voluntad de sus gobiernos en profundizar el diálogo en todos sus aspectos, basados en una amplia coincidencia de ideas, intereses y valores, como el respeto a la democracia, los Derechos Humanos, la equidad social y la solidaridad entre los pueblos.

Al término de sus conversaciones, los Mandatarios acordaron emitir el siguiente:

COMUNICADO CONJUNTO

1. Los Presidentes reiteraron su compromiso con la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, como base para la construcción de sociedades más justas y prósperas, así como la plena vigencia del Estado de Derecho y las instituciones democráticas, como condición imprescindible para el desarrollo social y económico de ambos países.

2. Reafirmaron el apego de Uruguay y Chile a los propósitos y principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y en la Convención Americana de Derechos Humanos, reconociendo la función que desempeña la educación en lo que respecta a la forja de una cultura de paz, en particular mediante la enseñanza de la práctica de la no violencia.

3. Coincidieron en el interés de sus países en el esclarecimiento de las graves violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante las dictaduras miliares. Al respecto, se congratularon por la firma del Memorándum de Entendimiento sobre el intercambio de información en la materia.

4. Se comprometieron a continuar trabajando para garantizar la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres, con el objetivo de superar las discriminaciones de género en todos los ámbitos de la vida, en especial en la esfera política, económica, social y cultural.

5. Acogieron los resultados del reciente encuentro entre las autoridades del Servicio Nacional de la Mujer de Chile (SERNAM) y el Instituto de las Mujeres del Uruguay (INMUJERES), y celebraron los acuerdos para materializar un Plan de trabajo que contemple acciones concretas de cooperación, tales como sendos mecanismos de intercambio de experiencias y buenas prácticas respecto a: los dispositivos de atención y tratamiento en Violencia contra la Mujer; y acerca del diseño y funcionamiento de sistemas de información referente a género y políticas públicas.

6. Reafirmaron su compromiso de continuar impulsando, junto a otros países amigos, la iniciativa sobre orientación sexual y diversidad de género en el ámbito del Consejo de Derechos Humanos, con el fin de mantener la visibilidad de un tema prioritario para ambos países, como es el de la eliminación de la violencia y la discriminación contra las personas LGBT.

7. Expresaron su voluntad de continuar intensificando los vínculos que unen a Uruguay y Chile, y que se materializan a través del Acuerdo de Asociación Estratégica, firmado en 2008 en ocasión de la anterior visita de la Presidenta Bachelet.

8. En ese sentido, saludaron los importantes resultados de la X Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Uruguay-Chile, a nivel de Subsecretarios de Relaciones Exteriores, como el principal órgano del diálogo político y de análisis de los temas de interés en los ámbitos político, económico-comercial, de cooperación y cultural; y cuya última reunión fue celebrada el pasado 22 de julio en la ciudad de Montevideo.

9. También expresaron su complacencia por la realización de la III Comisión Mixta de Cooperación Técnica, el pasado 18 de agosto, en la que se evaluaron las acciones de cooperación realizadas durante el período 2011-2013 y se acordó un nuevo Programa de Cooperación Bilateral 2014-2016, en áreas de desarrollo social, medio ambiente, energía y fomento productivo.

10. De igual forma saludaron la realización de la VI Comisión Bilateral de Comercio e Inversiones, llevada a cabo el pasado 20 de agosto. Al respecto, los Presidentes destacaron la fluidez de la corriente comercial bilateral así como la consolidación de los aspectos vinculados a las exportaciones de servicios y a las inversiones.

11. Acordaron estudiar las posibilidades que ofrecen otras áreas para profundizar la complementariedad empresarial entre ambos países, como las áreas de energías renovables y de tecnologías de la información; y las oportunidades que brindan los encadenamientos productivos, la acumulación de origen y el aprovechamiento recíproco de los acuerdos de liberación comercial ya suscritos por Uruguay y Chile.

12. Resaltaron el valor que ha tenido el Acuerdo de Complementación Económica N°35 para el fortalecimiento de las relaciones económicas y comerciales entre ambos países. De la misma manera, destacaron la relevancia del Acuerdo de Contratación Pública para la consolidación del acceso a los mercados de contrataciones públicas de las Partes y a las oportunidades que los mismos generan.

13. Los mandatarios se congratularon por la firma del Acuerdo para el Intercambio de Información en Materia Tributaria entre la República de Chile y la República Oriental del Uruguay.

14. En lo que refiere a inversiones, señalaron la importancia creciente de la presencia chilena en Uruguay, en sectores tales como la industria de la celulosa, manufacturas, productos químicos y servicios, especialmente turismo, construcción y comercio.

15. Teniendo en consideración el buen nivel de relacionamiento cultural y el éxito alcanzado con el Programa Ejecutivo de Cooperación Cultural y Educativa 2011-2013; los Presidentes señalaron la necesidad de realizar la V Comisión Mixta de Cooperación Cultural y Educativa, durante el primer semestre de 2015, con el fin de acercar a las instituciones académicas e intercambiar experiencias en materia cultural, dado el rico acervo común de ambos países.

16. Acordaron avanzar en las negociaciones del Convenio para la Cooperación, Protección, Conservación, Recuperación y Restitución de Bienes Culturales y Naturales que hayan sido materia de robo o tráfico ilícito entre la República de Chile y la República Oriental del Uruguay.

17. En lo que respecta al problema mundial de drogas, subrayaron que su abordaje debe ser planteado de manera integral y equilibrado, considerando tanto el control de la oferta y la reducción de la demanda como elementos relevantes y complementarios del mismo problema, con un enfoque de salud pública, Derechos Humanos, integración social y desarrollo. Para ello resaltaron la necesidad de fortalecer la capacidad y modernización del Estado y sus instituciones, lo que contribuirá a impulsar y vigorizar la cooperación internacional.

18. Abogaron por la pronta suscripción del Acuerdo para el intercambio de información en relación al diseño e implementación de políticas en materia de drogas entre ambos países, propuesto por Uruguay el pasado mes de julio.

19. Asimismo, reafirmaron la importancia de que el proceso camino a la UNGASS 2016 sea un proceso inclusivo, abierto y transparente, que refleje la realidad actual del Problema Mundial de las Drogas, en todas sus dimensiones, tomando en cuenta todos los enfoques existentes en esta materia.

20. El Presidente Mujica agradeció especialmente a la Presidenta Bachelet por su nota de apoyo a la candidatura del Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Almagro, al cargo de Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), un testimonio más de las excelentes relaciones de cooperación y amistad existentes entre ambas naciones.

21. También recordó y agradeció el apoyo brindado por Chile a la candidatura de Uruguay como Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, período 2016-2017.

22. Los Presidentes destacaron el intercambio de apoyos, recientemente formalizado, entre la candidatura de Chile al Consejo de Derechos Humanos 2018-2020 y la candidatura de Uruguay, en la persona del Dr. Fehér, al Subcomité de Prevención contra la Tortura 2015-2018.

23. Coincidieron en la importancia de promover el acercamiento y diálogo entre el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico, de forma de seguir contribuyendo a los esfuerzos de integración en la región. Ratificaron, en tal sentido, su interés en trabajar en conjunto para identificar puntos de convergencia que permitan explorar el potencial de ambos esquemas subregionales.

24. Reiteraron su compromiso con la definición de una visión estratégica de la integración sudamericana, que permita trazar el camino de la UNASUR para los próximos años y centrar sus labores en los temas que unen a la región y resultan más urgentes para dar cumplimiento a los objetivos que dieron nacimiento a esta organización regional. En ese marco, manifestaron la necesidad de avanzar en la definición de un modelo de gestión global para la Unión, que la dote de un funcionamiento más eficaz y coordinado entre todas las instancias de trabajo que la conforman.

25. Asimismo resaltaron la importancia de avanzar en el proceso de fortalecimiento institucional de la Secretaria General y en ese sentido, se congratularon por la reciente designación del nuevo Secretario General, Dr. Ernesto Samper.

26. Ambos gobernantes concordaron en el aporte fundamental que realizan las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. En particular dialogaron sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), y la futura reconfiguración de la misma. Subrayaron la importancia que reviste para los dos países el cumplimiento del cronograma electoral en el país.

27. Reafirmaron el compromiso de Uruguay y Chile con la MINUSTAH y, para ello, instruyeron a sus Misiones ante las Naciones Unidas en Nueva York–en el marco del Grupo de Amigos de Haití, que es coordinado por Uruguay- a procurar una renovación flexible de su mandato, que permita ajustar el número de efectivos militares a las condiciones existentes en Haití, teniendo a la vista la necesidad de preservar los avances en la reconstrucción institucional y física de dicho país hermano, permitiendo la continuación fluida y segura del proceso democrático, incluyendo las próximas elecciones presidenciales del 2015.

28. Considerando la vinculación de ambos países con el Continente Antártico, las excelentes relaciones en esta materia y el mutuo interés por fortalecer el Sistema del Tratado Antártico, los Presidentes se congratularon por la creación de un Mecanismo de Consultas Bilaterales para reflexionar y promover posiciones conjuntas en los diferentes foros y regímenes del referido Sistema, cuya primera reunión se celebrará en la ciudad de Montevideo, el día 26 de setiembre del corriente.

29. Ambos mandatarios expresaron su beneplácito por la suscripción de la Convención de Minamata sobre Mercurio, la cual representa un significativo avance de la comunidad internacional en la implementación de medidas dirigidas a proteger la salud y el ambiente de las emisiones de mercurio, y concordaron en la importancia de la promoción y ratificación del mismo.

30. El Presidente Mujica expresó su agradecimiento por el apoyo brindado por la Presidenta Bachelet para la preparación y celebración en Uruguay de la 12ª Conferencia de las Partes (CoP) de la Convención de Ramsar, a llevarse a cabo en el mes de junio de 2015.

31. La Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, agradeció al pueblo y al gobierno de Uruguay por la recepción y las atenciones brindadas durante su visita a la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 12 de setiembre de 2014.